



Instituto Politécnico Nacional
Secretaría General

Memoria Anual de Actividades 2017



Centro de
Innovación y
Desarrollo
Tecnológico en
Cómputo
(CIDETEC)

Memoria Anual de Actividades 2017



Actividad: Logros Académicos

Categoría: Actividad Académica

Fecha de inicio: 21 de mayo de 2017

CIDETEC

Secretaría General

MAA2017

Memoria Anual de Actividades

El alumno de la Maestría en Tecnología de Cómputo, del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), Rogelio Ramírez Rubio, fue galardonado con la Presea "Lázaro Cárdenas", Nivel Maestría en el área de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas. De igual manera el profesor investigador Shihai Dong, recibió esta distinción la cual fue entregada por el presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto.



Obtención de la Presea "Lázaro Cárdenas" Nivel Maestría y Profesor Investigador, máximo galardón en el IPN entregado por el Lic. Enrique Peña Nieto



CIDETEC

Actividad: Logros Académicos

Categoría: Actividad Académica

Fecha de inicio: 1 de junio de 2017

Fortalecimiento del Núcleo Académico Básico del programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas Robóticos y Mecatrónicos, con la Incorporación de dos investigadores con grado de doctor.



Fortalecimiento del Núcleo Académico Básico del programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas Robóticos y Mecatrónicos

Actividad: Logros Académicos

Categoría: Actividad Académica

Fecha de inicio: 10 de octubre de 2017

Fecha de término: 12 de octubre de 2017

Se llevó a cabo el 13º Congreso Internacional “Tendencias Tecnológicas en Computación” en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC) del IPN del 10 al 12 de octubre, teniendo en su programa cuatro conferencias magistrales, una videoconferencia internacional y 11 ponentes.

CIDETEC



www.ipn.mx

13º Congreso Internacional “Tendencias Tecnológicas en Computación”



CIDETEC

Actividad: Infraestructura

Categoría: Actividad de Infraestructura

Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2017

Se realizó el cambio de equipo de comunicaciones (10 switches) del site principal del Centro y se llevó a cabo la configuración de los mismos con apoyo de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN, de acuerdo a un programa de actualización de equipos programada por dicha área.



Actualización de Equipo

Actividad: Convenios de Colaboración

Categoría: Actividad de Vinculación

Fecha de inicio: 1 de enero de 2017

Fecha de término: 31 de diciembre de 2017

El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo, actualmente ejecuta el convenio de colaboración celebrado entre esta casa de Estudios y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S. A. de C. V., tiene por objeto la “Supervisión, Monitoreo, Verificación y Evaluación Sistemática de los Productos Derivados del Diseño e Instrumentación del Modelo Virtual de Información para la Construcción del Bim del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)”, con una vigencia del 1 de abril de 2016 al 6 de diciembre de 2019.



Ejecución del Convenio de Colaboración con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S. A. de C. V.

CIDETEC



CIDETEC

Actividad: Acuerdos Generales y Específicos de Cooperación

Categoría: Actividad de Vinculación

Fecha de inicio: 16 de enero de 2017

Se formalizó el Acuerdo General de Cooperación y el Acuerdo Específico de Cooperación en Intercambio de estudiantes entre el Instituto Politécnico Nacional por conducto del CIDETEC y la Universidad de los Profesores de *Yancheng Teachers University* de la República Popular China. Con vigencia de cinco años, a partir del 16 de enero.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO DEL IPN



Acuerdo General de Cooperación y Acuerdo Específico de Cooperación en Intercambio de estudiantes, entre el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad de los Profesores de *Yancheng Teachers University* de la República Popular China.

Convenio de Colaboración con la Universidad de los Profesores de *Yancheng Teachers University* de la República Popular China

Actividad: Acuerdos Generales y Específicos de Cooperación

Categoría: Actividad de Vinculación

Fecha de inicio: 21 de febrero de 2017

Se formalizó el Convenio de Colaboración en materia de Residencias Profesionales entre el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli y el Instituto Politécnico Nacional por conducto del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC). Con vigencia de tres años, a partir del 21 de febrero.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO DEL IPN



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES ENTRE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL POR CONDUCTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO Y EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (TESCI)

Convenio de Colaboración en materia de Residencias Profesionales con el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

CIDETEC



CIDETEC

Actividad: Convenios de Colaboración

Categoría: Actividad de Vinculación

Fecha de inicio: 16 de marzo de 2017

Fecha de término: 27 de abril de 2017

El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), culminó de manera satisfactoria el convenio de colaboración celebrado con el Hospital General “Dr. Manuel Gea González” y cuyo objeto fue la realización del análisis técnico en materia de informática a la ejecución del contrato HGMGG-10-LPN-2014, Partida 2 “Reestructuración Tecnológica de Servidores del Site de Comunicaciones de la Unidad Administrativa en las Instituciones Públicas (UTIC) del Hospital General Dr. Manuel Gea González”.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, REPRESENTADO POR EL DOCTOR FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR EL DOCTOR OSCAR CAMACHO NIETO; Y POR LA OTRA PARTE, EL HOSPITAL GENERAL “DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ”, REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “IPN” Y EL “HGMGG”, RESPECTIVAMENTE Y EN SU CONJUNTO COMO “LAS PARTES”; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría 2016, el Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, emitió la Orden de Auditoría 03/210/2016, contenida en el Oficio No. OIC/12/195/025/2016, de fecha 28 de enero de 2016, dirigido a la Dra. Laura Ramírez Preciado, Directora de Integración y Desarrollo Institucional, con el objeto de verificar que los servicios contratados de reestructuración tecnológica de la UTIC (Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación) del “HGMGG” cumplieran con las condiciones, parámetros y estándares mínimos.
- Para tal efecto, se revisó el contrato No. HGMGG-10-LPN-2014, suscrito el 04 de noviembre de 2014 entre el “HGMGG” y la empresa ESSI Solutions, S.A. de C.V., con vigencia del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014, específicamente la partida 2 “Reestructuración tecnológica de servidores del SITE de Comunicaciones de la UTIC del Hospital Dr. Manuel Gea González”.
- Como parte del resultado, se emitió la Observación No. 03-03-16 Incumplimiento en los tiempos establecidos en el Plan de Trabajo del Contrato No. HGMGG-10-LPN-2014, la cual, conforme a la norma, se dio a conocer a los responsables en reunión de trabajo celebrada el 27 de abril de 2016.
- A la luz de dicha reunión, se expresó por parte del Jefe de Departamento de Informática que el Órgano Interno de Control carece de capacidades técnicas para llegar a dichos resultados, por lo que se acordó convocar a un tercero en discordia (institución académica) con capacidad técnica reconocida para dictaminar sobre las evidencias proporcionadas durante la auditoría y su congruencia con la observación.
- De esta manera mediante oficio N° OIC/12/195/176/2016, de fecha 19 de mayo de 2016, el Titular del Órgano Interno de Control, solicitó apoyo al Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo del Instituto Politécnico Nacional (IPN), para llevar a cabo en sitio la evaluación externa e independiente en materia informática al Servidor, NAS y SAN que debieron ser configurados e instalados de acuerdo con lo estipulado en el Contrato No. HGMGG-10-LPN-2014.
- En respuesta, con escrito de fecha 1 de marzo de 2017, el “IPN” presenta al C.P. Erick Delgado Blas, Subdirector de Servicios Generales su propuesta técnica y económica para la prestación del servicio para continuar con los trámites necesarios.

DECLARACIONES

- I. Declara el “IPN”:
- I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 6 de su Ley Orgánica y 2 de su Reglamento Interno, el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. HGMGG-02-ED-2017
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL-HOSPITAL GENERAL “DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ”
(2017)

Conclusión del Convenio de Colaboración con el Hospital General “Dr. Manuel Gea González

Actividad: Convenios de Colaboración

Categoría: Actividad de Vinculación

Fecha de inicio: 14 de agosto de 2017

El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), actualmente ejecuta el Convenio de Colaboración celebrado con la Empresa *Environmental Engineering Design S. A. de C.V.*, cuyo objeto es la “Optimización del Desempeño del Recubrimiento Bicomponente 100 por ciento de Sólidos Intumescente Mediante el Diseño de Experimentos Factorial” con una vigencia del 14 de agosto de 2017 al 30 de enero de 2018.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, REPRESENTADO POR EL DOCTOR FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL DOCTOR OSCAR CAMACHO NIETO; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ENVIRONMENTAL ENGINEERING DESIGN S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL LICENCIADO CARLO ALEJANDRO GONZÁLEZ AROZQUETA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “IPN” Y “EED”, RESPECTIVAMENTE Y EN SU CONJUNTO COMO “LAS PARTES”; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara el “IPN”:
- I.1. Que conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 6 de su Ley Orgánica y 2 de su Reglamento Interno, el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- I.2. Que tiene como finalidades, entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación se formulen para la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país.
- I.3. Que entre sus atribuciones está la de promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales, de acuerdo a lo señalado por el artículo 4, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto.
- I.4. Que cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico creado en términos de lo establecido por el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología cuyos fines son, entre otros, los de regular la aplicación y destino de los recursos que se obtienen por los proyectos vinculados que realiza el “IPN”, el cual para efectos del presente Convenio será quien emita los comprobantes fiscales digitales por internet para el pago de los servicios. Los datos correspondientes al citado fondo son: Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional, con cédula de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) FIC000330LKS, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.
- I.5. Que según lo dispuesto en los artículos 12 y 14, fracción XIX de la Ley Orgánica; 137 del Reglamento Interno y 16 del Reglamento Orgánico; ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, la representación legal de esta Casa de Estudios la tiene su Director General, el Doctor Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, quien conforme a lo dispuesto en el artículo 139 del propio Reglamento Interno, tiene facultades para delegarla.
- I.6. Que el Doctor Francisco José Plata Olvera, en su carácter de Secretario de Extensión e Integración Social, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento en representación de este Instituto, tal y como lo acredita en términos del nombramiento de fecha 01 de febrero de 2015, otorgado a su favor por el Doctor Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del propio Instituto y cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado en los términos del Poder Notarial número 74,684 de fecha veintiséis de febrero de 2015, otorgado ante la fe del Licenciado

CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL- ENVIRONMENTAL ENGINEERING DESIGN S. A. DE C. V.

Ejecución del Convenio de Colaboración con la Empresa *Environmental Engineering Design S. A. DE C. V.*

CIDETEC